

INFORME DEL GERENTE

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de DELICIAS DEL MAR S. A.

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias tengo el honor de someter a vuestra consideración el Informe Anual sobre las operaciones y resultados de nuestra empresa, correspondiente al ejercicio económico de 1992.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

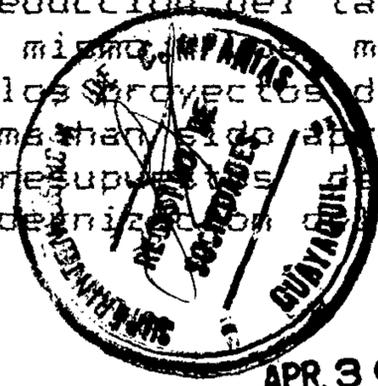
LA ECONOMIA DEL ECUADOR Y LA POLITICA ECONOMICA RECIENTE

La situación económica del Ecuador se ha caracterizado por grandes y crecientes desequilibrios macroeconómicos. La inflación, en los últimos años, se ha mantenido en niveles superiores al 50%, la reserva monetaria internacional ha estado por debajo de las expectativas financieras externas y el déficit fiscal se ha mantenido por encima del 3 % del producto interno bruto.

En 1992, año electoral y de cambio de gobierno, las tendencias económicas al desequilibrio se acentuaron aún más y el gobierno del presidente Sixto Durán-Ballen implementó un plan macroeconómico de estabilización definiendo objetivos fundamentales para la economía del país, tales como: reducir la inflación y sentar las bases para la recuperación de la inversión, el crecimiento de la economía y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ecuatorianos; fortalecimiento y saneamiento de las finanzas públicas, poniendo énfasis en la reducción del gasto público a través de la reducción general de gastos y el congelamiento del número de empleados del sector público, la jubilación anticipada, la compra de renuncias y la reducción de los empleados por contrato ocasional, así como por la fusión, privatización o eliminación de instituciones públicas.

El sector privado de la economía ecuatoriana estuvo inmerso en las acciones del plan macroeconómico de estabilización, contribuyendo con el ajuste financiero público a través de una contribución especial, de hasta el 6 por mil de los activos totales, de las empresas sujetas al control de las Superintendencias de Cias y Bancos.

El gobierno del país ha dado los primeros pasos para propiciar una severa reforma estructural, cuyos objetivos de mediano plazo están definidos en la reducción del tamaño del estado y en la modernización del mismo. Los mecanismos legales e institucionales tales como los proyectos de ley que legitimen y den legalidad a la reforma, han sido aprobados o están próximos a aprobarse: Ley de Presupuestos del Sector Público, Ley de Privatizaciones y Modernización del Estado.



reformas a la Ley de Contratación Pública y Código de Procedimiento Administrativo, a las que se sumarían los proyectos de Ley del Mercado de Valores, reformas a la Ley de Compañías y reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.

La deuda externa, se ha constituido en un problema no resuelto. El gobierno actual ha hecho débiles esfuerzos en sus primeros meses de gestión y ha condicionado la estabilidad de las finanzas públicas y la balanza de pagos a una solución firme e inteligente. A fines de 1992 la deuda externa del Ecuador ascendía a US \$ 12.300 y desde 1987 nuestros gobiernos habían suspendido el pago de los intereses de la misma, así como las cuotas de amortización del principal. Se hace necesario una negociación global y realista, que tome en cuenta la capacidad de pago y las nuevas tendencias del mercado internacional de productos. Si no se vinculan estos eventos, se limitarán el alcance de los objetivos y las buenas intenciones gubernamentales para solucionar el problema financiero interno y externo.

Bajo el esquema antes enunciado la política económica definió un sistema cambiario semifijo con una banda de fluctuación de 1.700 y 2.000 sucre por U.S. dollar, siendo beneficiados importadores y exportadores, por la estabilidad en el mercado de divisas dentro de esos rangos. De hecho, el sistema cambiario contribuyó a que a fines de 1992 la reserva monetaria internacional haya alcanzado 750 millones de U S dólares, la cual puede financiar, aproximadamente, 4 meses de importaciones.

El establecimiento de un sistema de tasas de interés flexible, derivado de la implantación de una tasa referencial para las operaciones del Banco Central, un régimen de tasas de interés flotante y la eliminación de las tasas fijas determinó una dramática reducción del nivel y de la variabilidad de las mismas, a fines de 1992. Así, en el primer semestre las tasas activas que tenían un nivel superior a 100% y las interbancarias entre 200% y 250%, cayeron al final del semestre alrededor del 50% y entre el 25 % y el 35%, respectivamente.

El objetivo fundamental de reducir la inflación no fue resuelto en el corto plazo y el mismo sistema cambiario se convirtió en un elemento complementario de propagación, no tanto por la devaluación efectuada (32%) sino por la monetización de la divisa derivada de la flotación. A fines de 1992 la inflación alcanzó 60%, un nivel 22% mayor que el alcanzado en 1991.

El producto interno bruto (PIB), de acuerdo a cifras del Banco Central del Ecuador, creció en 1992, en 3.5%, ligeramente superior a la tasa de crecimiento del año anterior y resultado del esfuerzo de política económica del gobierno y de las contribuciones productivas privadas

internas. El nivel de crecimiento de la economía pudo haber sido mayor si no se hubiera dado una relativa baja de nuestras exportaciones de productos tradicionales, en particular del banano, el cual disminuyó en su valor exportable en 11%. El conjunto de las exportaciones no petroleras disminuyó en 3.3%, en términos de valor y 5.4%, en términos de volumen, lo cual indica que nuestra relación de intercambio disminuyó por efecto de una baja en el volumen y en el precio de los productos exportables no petroleros.

Las perspectivas para el año que decurre (1993), no se muestran esperanzadoras para la recuperación sostenida de la economía y el comercio exterior juega un papel fundamental en nuestra estabilidad interna y externa. Los precios del petróleo (cuyas exportaciones representaron el 45 % del total en 1992) se debilitan y el banano (que representó, en 1992, el 21% de las exportaciones) verá disminuida su capacidad de mercadeo en la Comunidad Europea, por el establecimiento de cuotas a los productos agrícolas latinoamericanos. Por otra parte, la ampliación de los mercados externos y el aumento de la capacidad productiva interna exportable dependerá de minimizar las diferencias de capacidad productiva y de gestión con nuestros vecinos del norte con quien hemos abierto las fronteras, en el contexto de liberalizar la economía en el grupo andino, y; además, dependerá de los esfuerzos y acciones combinados entre el sector privado y el gobierno del Ecuador, los cuales están muy distantes de las acciones ya emprendidas por nuestros socios comerciales.

Bajo el contexto general, antes enunciado, DELICIAS DEL MAR S. A. inserta sus actividades en el sector pesquero de la economía nacional, con un conjunto de problemas que se han agudizado por la falta de financiamiento, el elevado costo de los insumos y la presencia de bacterias que han hecho disminuir la productividad y calidad del camarón exportable.

2.- METAS Y OBJETIVOS

La administración de la Compañía DELICIAS DEL MAR S. A., cumplió, en la medida de lo posible, con las metas de producción y rendimiento por Ha. sembrada de larvas de camarón, salvando los obstáculos que se han señalado en el punto precedente.

3.- ASPECTO OPERACIONAL

Los resultados de nuestra gestión empresarial se denotan elocuentes en los estados financieros al 31 de diciembre de 1992.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 1992 la compañía tuvo una utilidad neta de S/. 4'849.175.

Durante los dos últimos años la compañía ha tenido que

enfrentarse a un mercado difícil y competitivo, el que tenderá a agravarse por las restricciones impuestas por la Comunidad Económica Europea a los productos básicos de exportación de los países latinoamericanos y por ende a las exportaciones de camarón.

4.- ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

LA CORRECCION MONETARIA INTEGRAL Y NUESTROS ESTADOS FINANCIEROS

A partir de la vigencia de la Ley de Régimen Tributario Interno y del reglamento de corrección monetaria a los estados financieros, con fines tributarios, se norma el ajuste de los rubros no monetarios (Activos en moneda extranjera, activos fijos, gastos y pagos diferidos y/o anticipados, pasivos en moneda extranjera y cuentas patrimoniales) del balance general. Para la aplicación del ajuste en los balances de las compañías, la Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió la Resolución N.- 93-1-5-3-004 como instructivo de contabilización y presentación en los estados financieros de la corrección monetaria para los balances terminados el 31 de diciembre de 1992. La aplicación del ajuste se determina en función del índice de ajuste por inflación, determinado por el ministro de finanzas, que para 1992, fue del orden del 63,9%.

El efecto neto de la corrección monetaria se muestra en la cuenta del patrimonio "Reexpresión monetaria diferida" con saldo deudor de S/. 4.291.252, que equivale a una pérdida diferida derivada del ajuste al balance general.

Lo anterior debe de tomarse en cuenta, a fin de evitar errores de apreciación en la comparabilidad con los estados financieros de los dos últimos años.

La situación económica y financiera de la empresa puede resumirse en los siguientes términos:

Durante 1992 los ingresos fueron de S/. 66'940.427 lo cual representa un incremento con respecto a 1991. En cuanto a los costos y gastos de operación se han efectivado en S/. 58.488.706. Esto originó que los resultado determinaran una ganancia operacional de S/. 8'451.721

Las variaciones antes indicadas han significado una rentabilidad positiva del capital social.

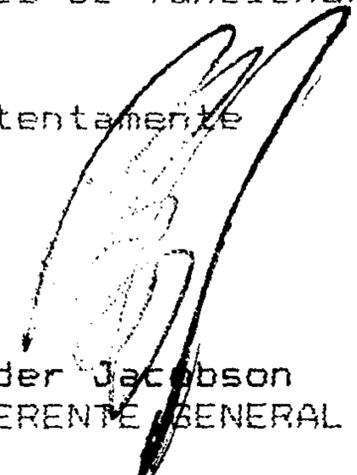
5.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL PERIODO 1993

a) Realizar un refinanciamiento de la empresa a fin de que puede operar en el sector, en términos competitivos.

b) Realizar un estudio de factibilidad para ampliar nuestras operaciones piscícolas, dependiendo del mercado externo y de las condiciones financieras.

d) Aprobar un presupuesto de S/. 10'000.000 para gastos de viajes de funcionarios y empleados de la empresa, en 1993.

Atentamente



Peder Jacobson
GERENTE GENERAL

Guayaquil. Abril 15 de 1993